

ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUEBLA.

Numero: C.T. OOSAPAT-TEHUA/009/2021

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

1

EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, CONOCIDO POR SUS SIGLAS O.O.S.A.P.A.T. CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA ORIENTE NÚMERO QUINIENTOS TRES (503), SAN DIEGO CHALMA, TEHUACÁN, PUEBLA, C.P. 75859, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON LA PRESENCIA DE LOS C.C. UZZIEL PALMA CASTILLO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, C. AIDA MARTINEZ CARRASCO Y C. GLORIA FLORES ZUÑIGA AMBAS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PARA EFECTOS DE DESAHOJAR LA SESIÓN ORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

En uso de la palabra el LIC. UZZIEL PALMA CASTILLO, Presidente del Comité de Transparencia, hace de conocimiento a los asistentes que la presente sesión se desarrollará bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Informe y estatus de las solicitudes de acceso a la información del 1 al 31 de marzo de 2021.
3. Modificación en la Integración del Comité de Transparencia del Organismo Operador de los Servicios del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de sesión.

**DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DIA**

ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUEBLA.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** - En uso de la palabra el LIC. **UZZIEL PALMA CASTILLO**, Presidente del Comité de Transparencia, procede a realizar el pase de lista de asistencia, haciendo constar la presencia de las siguientes personas:

**C. AIDA MARTINEZ CARRASCO.**- Integrante del Comité de Transparencia

**C. GLORIA FLORES ZUÑIGA.** - Integrante del Comité de Transparencia

Por lo anterior, se hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se declara Quórum para desarrollar la presente sesión.

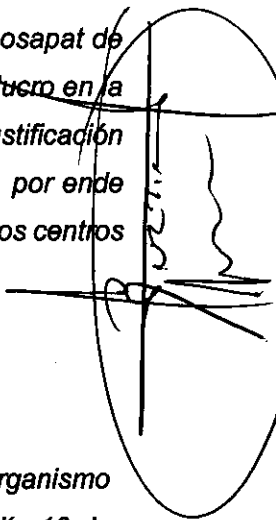
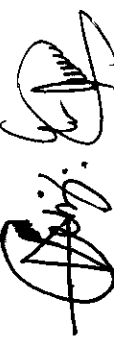
**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Informe y estatus de las solicitudes de acceso a la información del 1 al 30 de marzo de 2021.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se hace constar que, en el periodo comprendido del 1 al 30 de marzo se recibieron dos solicitudes de acceso a la información con folios 00457221 y 00458221 en las que se solicita conocer lo siguiente:

- **Solicitud número 00457221**

**INFORMACION SOLICITADA:** *"El estatus de nuestra solicitud ingresada por medio del Oosapat de Tehuacán para la cancelación de tres pozos de agua profundos clandestinos con fines de lucro en la junta auxiliar de San Lorenzo Teotipilco perteneciente al municipio de Tehuacán, Puebla., justificación de no pago: Somos un proyecto social mismo que no cuenta con ingresos ni donaciones, por ende nos sustentamos solo con el trabajo que desempeñamos como empleados dentro de nuestros centros de trabajo".*

- **Solicitud número 00458221**

**INFORMACIÓN SOLICITADA:** *". . . UNO. Que de acuerdo con el oficio ingresado al Organismo Operador del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Tehuacán (OOSAPAT) el día 10 de febrero del presente en dónde se exponen diversas observaciones y anomalías sobre el seguimiento y el permiso de la obra autorizada el día 6 de enero del año en curso con número de oficio 002.DG/2021 en la calle 3 norte entre 4 y 6 oriente de ese municipio se dio contestación en su totalidad a lo solicitado*



**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUEBLA.**

*DOS. Que en la respuesta otorgada por el Director Jurídico de dicho Organismo el día 16 de febrero del presente, señaló que se le requirió a la parte ejecutora su cumplimiento a lo convenido respecto a la rehabilitación de la red de drenaje de la calle 3 norte entre 4 y 6 oriente, para tal efecto anexo el Dictamen técnico emitido por el departamento técnico y operativo especificando de manera inmediata las reparaciones a la obra colocando el adoquín nuevo tal como se convino en su momento*

*TRES. Que el Dictamen técnico solo refiere a observaciones que identificaron en esos días, en los que señalan principalmente hundimientos.*

*CUATRO. Que de este dictamen proporcionado por el Organismo tuvo limitaciones referente al punto TRES de lo solicitado el día 10 de febrero:*

**DE LO ANTERIOR SE SOLICITA:**

*UNO. El documento que firmaron los vecinos para el desarrollo de la obra*

*DOS. Copia en digital el informe que se entregó a los vecinos de manera documentada sobre los motivos que generaron el retraso de la obra y el cumplimiento de las condicionantes indicadas en el permiso*

*TRES. Copia en digital la documentación y reporte fotográfico sobre las correcciones que el particular realizó*

*CUATRO. Copia en digital el documento que aprueba el cumplimiento de cada una de las condicionantes indicadas en el permiso.*

*CINCO. Copia en digital el documento dónde el Organismo avala que el adocreto levantado fue repuestocomo nuevo en su totalidad de acuerdo con el permiso otorgado, así como el visto bueno, de la dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tehuacán que así lo comprobó y acreditó*

*CINCO. Copia en digital el exhorto que realizó a los servidores públicos que se mencionaron, ya que dejaron de lado la inclusión ciudadana en el desarrollo y seguimiento de la obra*

*SEIS. Copia en digital el documento expedido por OOSAPAT que certifique y valide el cumplimiento del particular sobre las reparaciones de la obra y la colocación de adoquín nuevo que realizó en la obra de la calle 3 norte entre 4 y 6 oriente de acuerdo con lo indicado por el Director Jurídico del Organismo en la respuesta del 16 de febrero.. “*

En base a lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla a efecto de dar trámite a las solicitudes de acceso antes mencionadas, se informa que a la fecha se han girado por lo que se refiere a la solicitud 00457221 el memorándum 032/2021 dirigido a las áreas de Dirección General, Comisaria, Dirección Jurídica, Gerencia Técnica, Gerencia Operativa, Gerencia Administrativa y Gerencia Comercial; y por lo que se refiere a la segunda solicitud 00458221 se

ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUEBLA.

ha girado el memorándum 033/2021 dirigido a la Dirección Jurídica, todos de este Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, por lo que los mismos se encuentran pendientes de responder.

Finalmente y por lo que se refiere a la solicitud de acceso a la información recibida mediante plataforma INFOMEX con folio 00346221 de fecha 24 de febrero del año que transcurre, se informa que a la fecha dicha solicitud ha sido tramitada dando respuesta a la misma mediante la plataforma en comento, esto en términos de la información emitida por parte de la Jefatura de Recursos Humanos, consistentes en síntesis curricular y constancia correspondiente, en términos de lo solicitado.

Acto continuo, el Comité de Transparencia, se hace sabedor de lo anterior y sin más que agregar da por cerrado el referido punto.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** – Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el LIC. **UZZIEL PALMA CASTILLO**, Presidente del Comité de Transparencia, dio a conocer el cambio de integrante del Comité de Transparencia del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla, lo anterior en razón de que con fecha cinco de marzo del año dos mil veintiuno, el Lic. Efraín González González, dejó de desempeñar el cargo de Comisario y miembro del Comité de Transparencia, para ser sustituido en ambos cargos por la Lic. Aída Martínez Carrasco.

Bajo ese tenor se procede a poner a la vista de los integrantes del comité el acuerdo de fecha treinta de marzo del año que transcurre signado por el C.P. José Ortega Cruz quien en su calidad de Encargado de Despacho de la Dirección del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, designa como nuevo integrante del Comité de Transparencia del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán Puebla en su calidad de Secretaria, a la C. Aida Martínez Carrasco, quien mediante Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán Puebla, de fecha veintinueve de marzo del año en curso, es nombrada como Comisaria de dicho organismo; en consecuencia se deja sin efecto el cargo de secretario integrante del Comité de Transparencia otorgado en favor del Lic. Efraín González González.

**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUEBLA.**

---

Visto lo anterior y con la finalidad de dejar constancia para los efectos legales y administrativos correspondientes, del cambio del integrante del Comité de Transparencia del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán Puebla, se detalla a continuación, la nueva confirmación:

1. Lic. Uzziel Palma Castillo, Director Jurídico del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán Puebla, en calidad de **Presidente del Comité de Transparencia del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán Puebla.**
2. Aida Martínez Carrasco, Comisario del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán Puebla, **Integrante Secretario del Comité de Transparencia del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán Puebla.**
3. Gloria Flores Zúñiga, Gerente Comercial del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán Puebla, **Integrante Vocal del Comité de Transparencia del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán Puebla.**

Hecho lo anterior se declara actualizado el cargo de **Integrante del Comité de Transparencia del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán Puebla, en favor de la Lic. Aida Martínez Carrasco.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Continuando con el orden del día, se da paso a los Asuntos Generales, haciendo uso de la palabra el **LIC. UZZIEL PALMA CASTILLO**, Presidente del Comité de Transparencia, quien hace constar que la sesión programada para el día dieciséis de marzo del presente año dos mil veintiuno, no se llevó a cabo debido a que no se contaba con Titular de la Unida de Transparencia del Organismo Operador de los Servicios del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla, sin embargo las solicitudes de acceso a la información fueron debidamente atendidas dentro de los plazos legales correspondientes.

ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUEBLA.

Finalmente, se les solicita a los integrantes que en caso de tener alguna observación o comentario se haga saber en este momento.

Sin que existiera manifestación alguna por parte de los presentes, se da por cerrado el presente punto.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - Clausura. En uso de la palabra el C. UZZIEL PALMA CASTILLO, Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta: agotada la discusión de los temas enlistados en la orden del día, declaró el cierre de la presente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con los acuerdos tomados en el desarrollo de la misma, siendo las once horas del día de su inicio.

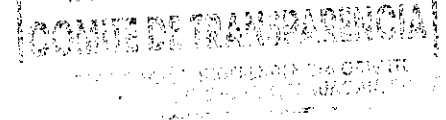
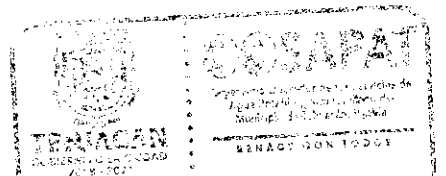
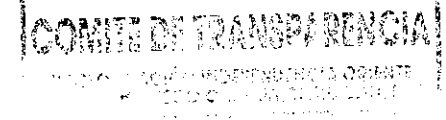
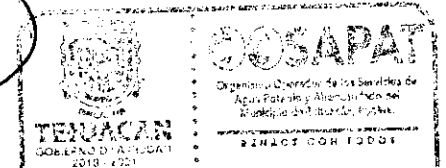
ASÍ LO RESOLVIÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA. CONSTE.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUE.**

  
**LIC. UZZIEL PALMA CASTILLO**  
PRESIDENTE

  
**LIC. AIDA MARTINEZ CARRASCO**  
INTEGRANTE DEL COMITE

  
**C. GLORIA FLORES ZUÑIGA**  
INTEGRANTE DEL COMITE



**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUEBLA.**

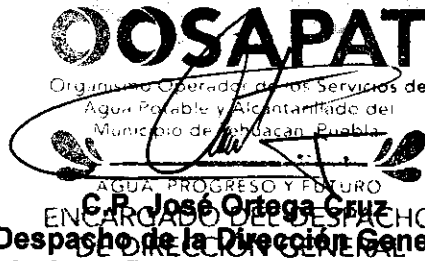
---

En la Ciudad de Tehuacán, Puebla, siendo las catorce horas del día treinta de marzo del año dos mil veintiuno, el C.P. José Ortega Cruz en su calidad de Encargado de Despacho de la Dirección General del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Municipio de Tehuacán, en uso de las facultades que le son conferidas: -----

**ACUERDA**

Que tomando en consideración que el C. **Efraín González González** dejó de prestar sus servicios para este Organismo Operador de los **Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla**, en fecha cinco de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción V, 7 fracción VI, 20, 21 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, a efecto de nombrar al nuevo integrante del Comité de Transparencia del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla, en uso de las facultades que son conferidas al titular del sujeto obligado Organismo Operador de los Servicios del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla, se procede a nombrar como nuevo integrante del Comité en comento en su calidad de secretaria a la C. **AIDA MARTINEZ CARRASCO** quien tal y como se desprende de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Municipio de Tehuacán, Puebla, de fecha veintinueve de marzo de los que transcurren fue nombrada como Comisario del multicitado sujeto obligado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----Notifíquese y Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el C.P. José Ortega Cruz en su calidad de Encargado de Despacho de la Dirección General del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Municipio de Tehuacán. ----- Conste.



**C.P. José Ortega Cruz**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL**  
**Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Municipio de Tehuacán.**